

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el 09 de junio de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) venció el término de traslado (10 días), con el que contaba la parte demandada para presentar sus observaciones frente al avalúo catastral allegado por el extremo ejecutante sobre el bien **inmueble** con matrícula inmobiliaria Nro. **280-204019** de la ORIP de esta ciudad, ubicado en la carrera 16 No 2-41 edificio Hábitat etapa 1 apartamento 406 de Armenia Q., de propiedad de la parte demandada. **Dentro del término guardó silencio.**

Armenia Q., 20 de junio de 2023.

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2019-00281-00

En atención a la constancia que precede, y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 444 del CGP, el Juzgado tendrá como avalúo del bien inmueble a rematar referenciado en la constancia secretarial, el valor del avalúo catastral de este incrementado en un 50%, esto es, por la suma final de **\$ 72.709.500** (avalúo catastral de 48.473.000, incrementado en un 50%). (A.105)

Una vez ejecutoria esta providencia, dispondrá el despacho lo relativo frente a la fijación de fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate o venta en pública subasta del bien inmueble perseguido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

(Estado Nro.92 del 21 de junio de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39991a5d079632f943a007420b3f5b1d87c8a0c784e55fb58fba1a45ef9b65aa**

Documento generado en 20/06/2023 10:13:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>